

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 511-07 que nombra al General de Brigada Juan de la Cruz Martínez, P. N., Supervisor General de Seguridad de la Oficina Supervisora de Obras del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 511-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada, P. N., Juan de la Cruz Martínez, queda designado Supervisor General de Seguridad de la Oficina Supervisora de Obras del Estado.

ARTICULO 2.- Envíese a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ